



CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Vela y Asociados, A.C. (FMV), con fundamento en su Estatuto y Reglamento del Estatuto vigentes, convoca a los asociados de la FMV, a través de sus delegados acreditados de acuerdo con esta convocatoria, a participar en la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

Que tendrá lugar vía zoom, cuya liga se les hará llegar en su oportunidad vía correo electrónico, a las **16:00 horas del día lunes 26 de abril de 2022** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la asamblea.
3. Lectura y en su caso aprobación de orden del día.
4. Informe de actividades 2021 del presidente de la Federación.
5. Informe de los estados patrimonial y presupuestal 2021.
6. RENADE.
7. Presentación del programa operativo 2022.
8. Asuntos de interés general registrados.
9. Clausura de la asamblea.

A. La asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados de las asociaciones y clubes asociados a la FMV que se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria para la celebración de la asamblea, se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para todos los asociados, estén presentes, ausentes o se retiren de la asamblea.

B. Podrán asistir dos delegados por cada asociación o club de vela asociado a la FMV, ambos tendrán derecho a voz y sólo uno derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando la asociación o club se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias ante la FMV.

C. Los delegados a la asamblea únicamente podrán ser el presidente, vicepresidente o secretario del consejo directivo de cada asociación o club de vela, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

C.1. El presidente, mediante credencial vigente de la Federación.

C.2. El vicepresidente y el secretario deberán entregar carta de acreditación dirigida a la FMV signada por el presidente y secretario de la respectiva asociación, así como presentar identificación oficial vigente, o bien credencial de la asociación a la que pertenece.

D. La acreditación de delegados será a partir de las 15:50 horas del día de la celebración de la asamblea, vía electrónica de acuerdo con la liga que se hará llegar en su momento, para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora establecida para el inicio de la asamblea.



E. El registro de asuntos de interés general iniciará desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de abril de 2022 a las 12:00 horas, en las oficinas de la FMV o bien por correo electrónico en la dirección alvaro.medina@fmvela.mx.

F. Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General serán resueltos por el Consejo Directivo de la FMV con apego a sus estatutos.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE
"HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO"
FIRMAN POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE VELA Y ASOCIADOS, A.C.

LUZ BEATRIZ GONZÁLEZ LUNA RUIZ
PRESIDENTE

IRINA HENTSCHEL MÉNDEZ
SECRETARIO

AVAL

SR. FRANCISCO CABEZAS GUTIERREZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA, A.C.